

LETRA.
D-CADIR
Nº 65/16

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 08 AGO 2016

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001549/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/4, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de gas refrigerante para reparación y recarga de equipos de Aire Acondicionado ubicados en diversas áreas de la HCDN".

Que a fs. 26/27 obra D.CA-DIR Nº 48/16 con fecha 16 de Junio de 2016 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa contemplada en el Artículo 9º Inciso 3, ap. a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP., 1145/12, modificatorias y complementarias, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 42 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras; a fs. 43 la publicación en la página web www.hcdn.gob.ar cumpliendo lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12.

Que conforme consta a fs. 44/47 se invitaron a participar a tres (3) firmas del rubro, y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 30 de Junio de 2016, se recibió una (1) oferta perteneciente a la firma: FINELLI, LEONARDO GASTON a fs. 53/93.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fs. 98/100.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

LETRA

D-CADIR

Nº 65/16..

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fs. 112/114 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación Nº 23/2016, recomendando preadjudicar a la firma FINELLI LEONARDO GASTON CUIT 20-25385583-6 el Renglón Único por un valor total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 82.700) por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según fs. 115/117.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE

ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa Nº 28/16 s/ Adquisición de gas refrigerante para reparación y recarga de equipos de Aire Acondicionado ubicados en diversas áreas de la HCDN".

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma FINELLI LEONARDO GASTON CUIT 20-25385583-6 el Renglón Único por un valor total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 82.700)

ARTÍCULO 3º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN